

## Usarán Presupuesto Participativo

# Avalan fondos para patrullas

Califican órganos dictaminadores positivos proyectos que van contra la ley

ALEJANDRO LEÓN

Aunque son propuestas que van en contra de la Ley de Participación Ciudadana, órganos dictaminadores calificaron como positivos proyectos de Presupuesto Participativo para que sean adquiridas patrullas en alcaldías como Benito Juárez o Iztapalapa.

En contraste, iniciativas similares fueron dictaminadas en negativo en las alcaldías Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo o en Azcapotzalco.

En la Colonia Periodista Francisco Zarco, en la Benito Juárez, especialistas que conforman el órgano dictaminador calificaron como positivos dos proyectos, uno de 2023 y otro de 2024, para que sean compradas dos patrullas, las cuales operarían policías adscritos a la Alcaldía.

En la Narvarte III, en Benito Juárez, avanzó una propuesta de 2024 para que con patrullas se vigile Avenida Cuauhtémoc, Concepción Béistegui, Xola y Nicolás San Juan.

“Se requiere patrullas, radio, torretas, sirena, combustible y mantenimiento y que la Alcaldía nos apoye con el personal”, indica la iniciativa.

En Banjidal, en Iztapalapa, los especialistas consideraron como positivo un pro-

yecto de 2023 para comprar una patrulla y una motocicleta para tareas de seguridad.

“Hacer recorridos en el parque Banjidal para inhibir y prevenir diferentes tipos de actividades ilícitas, como el robo de auto partes, asaltos, narcomenudeo y robo a casa.

“Con esto se pretende bajar el índice delictivo”, se lee en la iniciativa, que forma parte de una base de datos preliminar del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con corte al 7 de abril.

En Lomas de la Estancia, Iztapalapa, avanzó otro proyecto para adquirir una patrulla ante los altos índices de inseguridad que hay en la Colonia.

Los proyectos hasta ahora dictaminados en positivo podrían aparecer en las boletas de la elección del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a celebrarse de manera presencial el 7 de mayo.

Sin embargo, en diferentes colonias de las alcaldías Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, los especialistas rechazaron propuestas semejantes, como rentar o adquirir patrullas para la seguridad de los ciudadanos.

El IECM puntualizó que aún faltan la redictaminación de aquellos proyectos que hayan sido impugnados ante el Tribunal Electoral de la CDMX.

El Artículo 119 de la Ley

de Participación Ciudadana establece que en ningún caso los proyectos o acciones del Presupuesto Participativo deben depender de la asignación de recursos adicionales.

Con anterioridad, un consejero **electoral** cuestionó que las patrullas requieran de un gasto adicional, como lo es el combustible o mantenimiento.

